



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020- 0191

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes las respuestas de las Fiscalía 2ª Seccional Unidad de Delitos Contra la Eficaz y Recta Impartición de Justicia, Fiscalía 16 Seccional Unidad de Delitos contra la Fe y Patrimonio Económico de Neiva, Fiscalía 25 Seccional Seguridad Publica y Varios (Fiscalía 15 Especializada).

Una vez se obtenga respuesta de las demás Fiscalías a las que se ofició, se continuará con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM